



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/7/23 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Economía Aplicada I, Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, convocada por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2023, BOE de 25 de enero de 2023, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7DoETwpoHdxUMrOTjs0JyQ==	<b>Fecha</b>	12/04/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7DoETwpoHdxUMrOTjs0JyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7DoETwpoHdxUMrOTjs0JyQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd	PÁGINA	1/3
 8tYt4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd				



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
ECONOMÍA APLICADA I		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
Perfil Investigador: Teoría de la decisión y análisis deficiencia en el ámbito económico y social.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
17/01/2023	25/01/2023	2/7/23

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

**CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE**

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
DIEGO VICENTE BORRERO MOLINA	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd	PÁGINA	2/3



8tYt4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>. : **DIEGO VICENTE BORRERO MOLINA.**

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las **13:30** horas del día de la fecha.

Sevilla, a **31 de marzo de 2023**

**Presidente/a,**

Fdo.: MARIA ROSARIO GONZÁLEZ RODÍGUEZ

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: MARÍA DOLORES PÉREZ HIDALGO

**Vocal primero/a,**

Fdo.: YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ORTEGA IRIZO

**Vocal tercero/a,**

Fdo.:

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd	PÁGINA	3/3
 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqngZdnY2hRLvd				